**BASES NORMATIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2021 DEL COLEGIO DE COSTA RICA**

**Fundamento jurídico específico:** Decreto Ejecutivo No. 43133-C, Reforma al Decreto Ejecutivo No. 37209-C, que es el Reglamento de la Convocatoria del Colegio de Costa Rica para Financiamiento de Proyectos de las Artes Literarias.

**Primera categoría:**

**1-EDICIÓN Y DIFUSIÓN:** Su objetivo es financiar total o parcialmente proyectos de edición de textos literarios, (publicación en soporte papel, digital, formatos accesibles), que contribuyan al desarrollo de la industria editorial y a la producción literaria costarricense.

Rangos presupuestarios del proyecto. Mínimo: un millón de colones.

Máximo: tres millones de colones.

**Criterios de evaluación**

Viabilidad**:** analiza la posibilidad de que el proyecto se concrete en términos técnico- económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.

*Coherencia*. El proyecto es pertinente a la categoría postulada y cumple formalmente con todos los requisitos solicitados. El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos y los resultados esperados.

*Presupuesto*. El presupuesto es adecuado para asegurar la ejecución del proyecto editorial, con lo que se genera empleabilidad en el sector.

Calidad del proyecto editorial**:** analiza los atributos de la propuesta en cuanto a la obra, contenido, autor y editorial.

*Características de la obra*. La obra propuesta es relevante en términos editoriales, literarios y como aporte a la bibliodiversidad, considerando, además, los antecedentes de su autor o autora.

*Antecedentes de la editorial*. Los antecedentes curriculares y la trayectoria de la editorial propuesta para la edición de la obra avalan el proyecto y dan cuenta de la pertinencia de dicha obra como parte de su catálogo.

Impacto potencial**:** analiza los alcances y las acciones propuestas para que el proyecto editorial llegue a la mayor cantidad de lectores y favorezca la sostenibilidad de la cadena del libro.

*Difusión*. El proyecto editorial contempla un plan de difusión consistente, considerando diversas plataformas y estrategias que aseguren su divulgación entre diversos públicos.

*Distribución*. El proyecto editorial considera una distribución de alcance nacional debidamente justificada.

**Segunda categoría:**

**2-PRODUCCIÓN EDITORIAL ARTESANAL (FANZINES Y CARTONEROS), PARA EXHIBICIÓN EN FERIA HECHO AQUÍ 2021.** Su objetivo es financiar total o parcialmente proyectos de edición de textos literarios en formato de fanzines o cartoneros que contribuyan al desarrollo de la edición costarricense artesanal.

**RANGOS PRESUPUESTARIOS:** Mínimo un millón quinientos mil colones.

Máximo dos millones quinientos mil colones.

Para esta categoría de la Convocatoria Extraodinaria del Colegio de Costa Rica 2021, dada su relación con la Feria Hecho Aquí 2021, se realiza una alianza con el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC); esto con el objetivo de que la Comisión Seleccionadora de esta categoría escoja un grupo de propuestas que puedan contar con un pase directo a la Feria Hecho Aquí 2021, sin tener que pasar por la curaduría de este evento. De tal manera, los proyectos seleccionados en esta categoría contarán con un stand individual o colectivo dentro de la feria de este año que se realizará los días que van del 26 al 28 de noviembre del año 2021 para los subsectores de libros, editoriales y artes visuales con producto nacional.

**Criterios de evaluación**

Viabilidad:analiza la posibilidad de que el proyecto se concrete en términos técnico- económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.

*Coherencia*. El proyecto es pertinente a la categoría postulada y cumple formalmente con todos los requisitos solicitados. El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades por desarrollar y los resultados esperados.

*Presupuesto*. El presupuesto es adecuado para asegurar la ejecución del proyecto editorial, con lo que se genera empleabilidad en el sector.

Calidad del proyecto editorial:analiza los atributos de la propuesta en cuanto a la obra (originalidad, singularidad, contenido) autor y editorial.

*Características de la obra*. La obra propuesta es relevante en términos editoriales, literarios y como aporte a la bibliodiversidad, considerando, además, los antecedentes de su autor o autora. Debe existir coherencia entre contenido y forma de la propuesta y se evaluará la calidad tanto del contenido como de la forma de cada propuesta, así como la creatividad, pertinencia y posibilidad de réplica de las obras.

*Antecedentes de la editorial o de los creadores*. Los antecedentes curriculares y la trayectoria de los creadores de la propuesta artesanal avalan el proyecto y dan cuenta de la pertinencia de dicha obra como parte de un proceso creativo que pueda tener continuidad a futuro. Se debe presentar dos imágenes, ya sean borradores del diseño del proyecto o imágenes de trabajos previos de su elección, para ser evaluadas como referencia del proyecto propuesto.

*Técnica propuesta para el diseño*: Técnica propuesta en consonancia con un uso justificado de materiales y acabados. Cumplimiento de requisitos de función y formas planteadas en el diseño, proceso de producción y resultado final del producto.

*Identidad*: Expresión de elementos de identidades culturales locales, regionales o nacionales costarricenses. Esto implica al menos uno de los siguientes aspectos: temas relacionados con el patrimonio, la interpretación de su paisaje natural y cultural, local o regional; la integración de materia prima local; incorporar temas de memoria o historia familiar o comunitaria, aspectos relacionados con la lengua o la música de su comunidad; hacer uso de oficios y técnicas tradicionales o lograr un sello personal en el producto.

*Originalidad e innovacion:*Manifestación de la creatividad personal o colectiva.

*Impacto potencial:*analiza los alcances y las acciones propuestas para que el proyecto editorial llegue a la mayor cantidad de lectores y favorezca la sostenibilidad de la cadena del libro.

*Difusión*. El proyecto editorial contempla un plan de difusión consistente, considerando diversas plataformas y estrategias que aseguren su divulgación entre diversos públicos, además de la participación en la Feria Hecho Aquí 2021.

*Distribución*. El proyecto editorial considera una distribución de alcance nacional debidamente justificada.

Los proyectos seleccionados para participar en la Feria Hecho Aquí 2021 deben prever una cantidad de productos suficiente para los tres días de exhibición.

**REQUISITOS FORMALES DE PARTICIPACIÓN**

**-Formulario con la información completa** para concursar por el financiamiento.

El formulario de presentación de propuestas, disponible en el sitio web <https://mcj.go.cr/servicios-recursos/becas-fondos/artes-literarias>,debidamente completo, que indicará, entre otras cosas, lo siguiente:

Datos personales (nombre, dirección, número de identificación, formación académica, ocupación).

Información de contacto (correo electrónico y teléfonos).

Nombre del proyecto.

**Proyecto.**

Plan de trabajo estructurado: nombre del proyecto, justificación y antecedentes del proyecto (en términos de pertinencia para la categoría de participación).

Objetivos, metas, número de ejemplares a editar, cronograma de ejecución por plazos establecidos que conlleve el producto esperado, casa editorial que realizará la publicación; población beneficiaria, así como la promoción y difusión de las actividades propias del proyecto dentro del período correspondiente.

En caso de que el proyecto postulado sea de autopublicación, el responsable deberá incorporar a su currículum su trayectoria o experiencia en este campo.

Presupuesto solicitado y desglosado por rubros pertinentes, se deberá contemplar también, cuando corresponda, los recursos propios que aportará la persona ejecutora del proyecto, o aquellos con los que apoyarán otras contrapartes.

Certificación de número de cuenta cliente de una cuenta a nombre del interesado, que posea en alguno de los bancos del Sistema Bancario Nacional.

Además, los interesados deberán presentar:

**-**Fotocopia de cédula de identidad de la persona física que sea la responsable legal del proyecto (Cédula vigente).

**-**Fotocopia de cédula y currículo actualizado del responsable de ejecutar el proyecto. El currículo debe incluir: Nombre completo. Lugar y fecha de nacimiento. Estudios generales y artísticos realizados. Constancias o documentación, en formato PDF o JPG, que compruebe los estudios realizados (Al menos el último grado académico obtenido). Actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.

**-**Lista de participantes con número de cédula, firma y función dentro del proyecto. (Cuando corresponda).

**-**Adjuntar el permiso correspondiente, cuando se requiere, de derechos de autor para ejecutar el proyecto. Si la obra que se utilizare fuese de dominio público deberá demostrarse mediante nota que compruebe esa condición.

**-**Certificación de personería jurídica vigente, certificación literal de la entidad con los nombres de la Junta Directiva. (cuando corresponda).

-Cartas de contrapartes económicas que invertirán en el proyecto, indicando su aporte. (Cuando corresponda).

**-**Declaración jurada del representante legal del proyecto que haga constar que: ni a él, cuando se trate de persona física, ni a ninguno de los miembros de su organización, cuando se trate de agrupaciones o de persona jurídica, le alcanzan las prohibiciones del artículo 7 del “Reglamento de la Convocatoria del Colegio de Costa Rica para Financiamiento de Proyecto de las Artes Literarias”, y garantizar que el proyecto propuesto es original.

-No aplica para esta convocatoria extraordinaria la prohibición de participar para aquellas personas que hubiesen recibido el beneficio correspondiente a becas del Colegio de Costa Rica durante los últimos tres años. Sin embargo, no podrán participar en esta convocatoria extraordinaria 2021 los becarios que se encuentran ejecutando sus proyectos durante el año en curso.

Fechas de recepción de proyectos: entre el 12 de agosto y el 14 de septiembre del año 2021.

Fechas de ejecución de los proyectos:

Categoría Edición y difusión : del 29 de septiembre al 3 de diciembre del año 2021.

Categoría Producción Editorial Artesanal: 29 de septiembre al 29 de noviembre del año 2021.

Las fechas de ejecución quedarán definidas formalmente y de manera definitiva en el contrato que el Ministerio de Cultura y Juventud suscriba con cada becario.

**Notas: -**No se recibirán solicitudes incompletas o que estén fuera del período establecido para la recepción de propuestas.

-Los proyectos y toda la documentación solicitada deben ser entregados, indicando de forma manifiesta que es para participar en la Convocatoria Extraordinaria 2021, al señor Álvaro Rojas Salazar, Coordinador del Colegio de Costa Rica, al correo arojas@mcj.go.cr. Cualquier consulta se puede hacer, en horario de oficina, al teléfono: 2255-3188, extensión 292.

Dada la situación de salud pública actual, para participar en este concurso es suficiente el envío por correo electrónico de los proyectos y de toda la documentación requerida. El Colegio de Costa Rica se reserva la posibilidad de solicitar los documentos en físico a los representantes legales de los proyectos seleccionados.